Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**EVALUACION ECONOMICA**		Versión:	**2**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
			Fecha de aprobación:	**14/08/2018**	
			Código:	**15-00-FO-0009**	

PROCESO IC-209-2025

2. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTERALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD , A LOS USUARIOS HOSPITALIZADOS Y DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

INFORME CONSOLIDADO EVALUACION ECONOMICA DETALLADO POR PROPONENTE

3.ITEM	4. CARACTERISTICAS	4.1 CODIGO DINAMICA	5. PRESENTACIÓN	6. CANTIDAD PROMEDIO MES	7. VALOR DE RFERENCIA	FARMAPOS LTDA				
						8.PRECIO UNITARIO	9.IVA	10. PRECIO UNITARIO + IVA	11.VALOR TOTAL	PUNTAJE EV. ECONOMICA
5	AISLADO DE PROTEINAS DE SUERO DE LECHE COMO ÚNICA FUENTE PROTEICA EN POLVO	NUT107	POLVO PARA SUSPENSION ORAL-	24	95.508	$ 15.577	$ -	$ 15.577	$ 373.848	
9	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, COMPLETO Y BALANCEADO, PARA PACIENTES QUE REQUIEREN NUTRICIÓN ENTERAL POR SONDA A CORTO O LARGO PLAZO	NUT105	LATA, BOTELLA, FRASCO ETC	24	7.900	$ 7.450	$ -	$ 7.450	$ 178.800	
14	PROTEÍNA LIQUIDA 1 ONZA 30 ML SOBRE NEUTRO 15 GRAMOS PROTEÍNA LIQUIDA A BASE DE COLÁGENO HIDROLIZADO EN FORMA DE PÉPTIDO Y ASILADO DE PROTEÍNA DE SUERO LACTEO CON REQUERIMIENTO AUMENTADO DE PROTEÍNA, DESNUTRICIÓN PROTEICO CALÓRICA Y/O CAQUEXIA ALTO GRADO DE ESTRÉS METABÓLICO CICATRIZACIÓN DE HERIDAS COMPLICADAS QUEMADURAS DE GRADO 2 Y 3 CÁNCER Y VIH	NUT101	SOBRE X 30 ML	12	14.098	$ 14.035	$ -	$ 14.035	$ 168.420	**500**
					TOTAL				**$ 721.068**	**500**

INFORME CONSOLIDADO EVALUACION ECONOMICA DETALLADO POR PROPONENTE

3.ITEM	4. CARACTERISTICAS	4.1 CODIGO DINAMICA	5. PRESENTACIÓN	6. CANTIDAD PROMEDIO MES	7. VALOR DE RFERENCIA	PHARMAPLUS				
						8.PRECIO UNITARIO	9.IVA	10. PRECIO UNITARIO + IVA	11.VALOR TOTAL	PUNTAJE EV. ECONOMICA
8	ALIMENTO COMPLETO Y BALANCEADO (ALIMENTO A BASE DE CARBOHIDRATO, GRASA Y PROTEINAS) SUSPENSION ORAL -	NUT117	LATA, BOTELLA, FRASCO ETC	24	9.200	$ 7.666	$ -	$ 7.666	$ 183.984	**500**
					TOTAL				**$ 183.984**	**500**

INFORME CONSOLIDADO EVALUACION ECONOMICA DETALLADO POR PROPONENTE DESIERTO

3.ITEM	4. CARACTERISTICAS	4.1 CODIGO DINAMICA	5. PRESENTACIÓN	6. CANTIDAD PROMEDIO MES	7. VALOR DE RFERENCIA	8.OBSERVACIÓN
1	FORMULA PARA NIÑOS DE 6 A 12 MESES	NUT063	POLVO PARA SUSPENSION ORAL-	24	$ 27.429	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL
2	FORMULA LACTEA CON HIERRO Y PROTEINA DE SUERO EXTENSAMENTE HIDROLIZADA PARA LACTANTES CON INTOLERANCIA A LA PROTEINA A LA LECHE DE VACA O INTOLERANCIA ALIMENTARIA DE LEVE A MODERADA O DEFICIT DE MALABSORCION LATA *400G POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	NUT026	POLVO PARA SUSPENSION ORAL-	12	$ 29.652	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO
3	FÓRMULA PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE ALERGIAS DE LA PROTEÍNA DE VACA SIN LACTOSA	NUT064	POLVO PARA SUSPENSION ORAL-	12	$ 85.000	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO
4	AMINOÁCIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS (PEDIATRICOS) 10G/100 ML SOLUCION INYECTABLE	NUT047	MILILITRO	30	$ 56.072	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA
6	AISLADO PURO DE PROTEINA DE SUERO DE LECHE.	NUT054	POLVO PARA SUSPENSION ORAL-MAYOR GRAMAJE	12	$ 74.118	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA
7	ALIMENTO COMPLETO BAJO EN CARBOHIDRATOS PEDIATRICO (DERIVADO DE PROTEÍNA DE SUERO LÁCTEO Y AISLADO DE PROTEÍNA DE SOYA - LATA X 400GR) POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	NUT008	POLVO PARA SUSPENSION ORAL-	30	$ 15.935	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL
10	CEREAL TRIGO MIEL X 200G	NUT076	CAJA 200GRAMOS	12	$ 8.754	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA
11	FORMULA NUTRICIONAL COMPLETA DE BAJO CONTENIDO LIPIDICO A BASE DE PROTEÍNAS DEL SUERO DE LECHE DE VACA SUPLEMENTADA CON AMINOÁCIDOS HIDRATOS DE CARBONO VITAMINAS MINERALES Y OLIGOELEMENTOS. POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	NUT034	POLVO PARA SUSPENSION ORAL-	6	$ 259.870	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO
12	MICRONUTRIENTES ORGÁNICOS ESENCIALES - MULTIVITAMINA PEDIATRICA USO PARENTERAL	NUT051	MILILITRO	40	$ 22.455	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA
13	MULTIVITAMINAS Y MINERALES COMBINADOS-USO PARENTERAL ADULTO	NUT140	AMPOLLA	40	$ 31.251	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA
15	MICRONUTRITIENTES EN POLVO	NUT 161	SOBRE 1 GRAMO, CAJA DE 30 SOBRES	1000	$ 471	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA
16	ALIMENTO LIQUIDO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES OLIGOMERICO.	NUT158	SISTEMA CERRADO	30	$ 7.917	VALOR OFERTADO SUPERA EL VALOR DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL

12. FECHA: 09 JUNIO DE 2025

13. OBSERVACIONES:

1-Para realizar la evaluación, sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan resultado HABILITADAS, como consecuencia de la verificación de la capacidad técnica, de experiencia, jurídica, financiera y cumpla con la verificación de Sarlaft, acorde con lo establecido en el estudio previo.

2-De conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 y la guia para el manejo de ofertas artificialmente baja en el proceso de contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, se solicitó aclaración al proponente FARMAPOS LTDA y PHARMAPLUS del proceso IC-209-2025, aclarar por escrito y en detalle su oferta, dado que algunos Ítem de la propuesta se consideraron inicialmente como artificialmente bajos. PHARMAPLUS no presenta subsanación.

3- Se verifica de manera detallada tanto el valor unitario ofrecido para el Ítem, así como el total de la oferta realizada.

4- Se verifica que, los valores unitarios ofertados, no superen el precio techo unitario del Estudio de Mercado EM-062-2025.

5-Se le asignan 500 puntos a la propuesta de menor valor, aquella que resulte más favorable para la Subred Sur Occidente E.S.E y que cumplen con los requisitos habilitantes y económicos. Los proponentes con el resultado favorable se encuentran detallados al inicio del documento.

6- De un total de 16 items, 12 items fueron Desiertos.

7-Teniendo en cuenta el numeral 1 anteriormente descrito, los proponentes cumplen con los criterios para ser evaluados.

8- En ningún caso los valores ofrecidos podrán superar los establecidos como precios de referencia o techo, como resultado del ESTUDIO DE MERCADO a que se hace referencia en el numeral 7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, de los ESTUDIOS PREVIOS IC-209-2025.

Nathalia Calderon

14. NATHALIA CALDERON SANCHEZ
Profesional Universitario II

Elaboró Nathalia Calderon
Cargo: Profesional Universitario II

Revisó: Jesus Vizcaino
Cargo: Profesional Especializado II